



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Martes, 11 de octubre de 1960

Núm. 233

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuarenta días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá al recibo del siguiente:

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.625

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

Vacante en el Grupo A), Administrativos, Subgrupo b), Técnicos administrativos, cualificados de la plantilla de funcionarios provinciales, la plaza de Oficial Mayor, se convoca su provisión en propiedad por concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Cumplimentando acuerdo corporativo de 17 de septiembre de 1960, se convoca a concurso la provisión de la plaza de Oficial Mayor, dotada con el 80 por 100 del sueldo de la plaza de Secretario y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, no excedan de 45 años en el día final del plazo de presentación de solicitudes, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función y se hallen en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Tercera. A la solicitud, debidamente reintegrada con timbre del Estado y tasa provincial de 3 pesetas, dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, se unirán, por ser indispensable para juzgar el concurso, los documentos siguientes:

a) Declaración jurada de reunir los requisitos previstos en la legislación vigente, referidos a la fecha de terminación del plazo para presentar peticiones.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de concurso.

c) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurren en los solicitantes, y servicios especiales prestados por los mismos, consideren oportuno aportar al expediente.

Cuarta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de la Corporación (Palacio Provincial), en horas de oficina, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Quinta. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarle, a

efectos de que la Excelentísima Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Sexta. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas a la revisión de aquéllas, siendo rechazados quienes no aporten la documentación básica (base III). En su consecuencia, se elevará por dicha Comisión propuesta al Pleno de la Corporación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, haciéndose pública en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

Séptima. El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro en quien delegue.

Vocales: Sr. Representante del Profesorado Oficial.

Señor Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia, o representante.

Señor Secretario general de la Corporación.

Señor Representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Sr. Jefe del Negociado de Personal y Plantillas.

Octava. Una vez publicada la lista de admitidos al concurso, se procederá a la constitución del Tribunal, en plazo máximo de tres meses, y debiendo quedar resuelto el concurso antes de un año, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Novena. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Décima. Las sesiones se celebrarán en el Palacio Provincial.

Undécima. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de 0 a 10 puntos, y la calificación definitiva será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Duodécima. Será mérito preferente en la resolución del concurso pertenecer al escalafón de funcionarios administrativos de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza (artículo 233 R. D. A. L.).

Décimotercera. Los restantes méritos serán apreciables libremente, en conjunto. A título enunciativo pueden ser citados los siguientes:

A) Haber desempeñado, con laboriosidad y eficacia, cargo de la misma naturaleza en otras entidades de Administración Local (artículo 350 de la L. R. L.).

B) Tiempo de servicios computables en el Cuerpo y el total de los prestados a la Administración Local.

C) Haber ingresado por oposición en el Cuerpo y haber ganado otras oposiciones a plazas relacionadas con Administración Local.

D) Ostentar la calidad de diplomado de Administración Local.

E) Haber aprobado cursos de perfeccionamiento en el Instituto de Estudios de Administración Local.

F) Ostentar títulos académicos o profesionales relacionados con Administración Local.

G) Cualquier otro mérito no detallado que esté relacionado con la profesión y abone la capacidad técnica del concursante.

Décimocuarta. Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la Jurisdicción ordinaria, si a ello hubiere lugar.

Décimoquinta. Una vez computados los méritos, se elevará por el Tribunal, a través de la Muy Ilustre Comisión del Personal y Plantillas, la correspondiente propuesta, que será unipersonal, a la Excelentísima Diputación Provincial. Declarada válida la actuación del Tribunal, su propuesta tendrá carácter vinculante.

Décimosexta. El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, y debidamente legalizada y legitimada si no correspondiera al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativo de no haber sufrido condena penal alguna.

d) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por Autoridad competente.

e) Título de Doctor o Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, copia notarial del mismo o resguardo de haber constituido el depósito para su expedición.

f) Certificación de la Dirección General de Administración Local de su hoja de servicios, quienes no se hallen en activo.

Décimoséptima. Los que tuvieren la condición de Secretarios en activo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Dirección General acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décimooctava. Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presentara la documentación completa, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

Décimonovena. En el caso previsto de la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siguiere en la estimación de los méritos.

Vigésima. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas o incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Vigésimoprimera. En todo cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 20 de mayo de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 7 de octubre de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.602

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 22, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras frente a la finca número 10 de la calle de Serrano Sanz, entre las calles de Pedro Cerbuna y Arzobispo Apaolaza, y cuyo presupuesto asciende a 17.107'95 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 26 de septiembre 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.602

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 22, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras frente a la finca número 25 de la calle de León XIII y a los números 23 y 25 de la calle de Pedro María de Ric, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 19284'41 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 26 de septiembre 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por
acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis
Aramburo.

Núm. 4.602

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 22, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Valencia, Ponzano, Casa Jiménez, Albareda, Canfranc, Teruel y Bilbao, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 127.294 33 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 26 de septiembre 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por
acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis
Aramburo.

Núm. 4.602

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 22, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín, segundo tramo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 504.581'79 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 26 de septiembre 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por
acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis
Aramburo.

Núm. 4.612.

Distrito Forestal

Deslinde del monte "La Sierra", número 7 del Catálogo, de Aranda de Moncayo.

La reanudación de los trabajos del apeo del deslinde del monte "La Sierra", número 7 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1960, a las diez de la mañana, en el punto conocido por "Azud del Regatillo".

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 6 de octubre de 1960.—
El Ingeniero Jefe: P. A., José Manuel
Arias de Pedro.

Núm. 4.613

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Epila el día 4 de agosto de 1960, con el número C-746.275, a favor de D.^a Pascuala Torrijos Langarita, de Epila, correspondiente a su entrega de 680 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32); advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de octubre de 1960.—
El Jefe provincial, C. Mata.

Jefatura Provincial de Tráfico

Núm. 3.758

Permisos de circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de junio de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 232)

Día de la inscripción: 1.
Número de matrícula: Z-25718.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60M202624.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT202553.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Andrés Nicolás Monclús.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
Número de matrícula: Z-25719.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M-35279.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-35313.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Marco García.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
Número de matrícula: Z-25720.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S-10548.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-41625.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Serrano Serrano.
Domicilio y población: Barrio Oliver, Bloque C-2, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25721.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Bultaco.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: M-000946.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-000946.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Emiliano Soler Soler.

Domicilio y población: Sédiles (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25722.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60M203296.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT203230.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Naya Gracia.

Domicilio y población: Camino de los Molinos, número 161, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25723.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 1023164.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5672346.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Santiago Medrano Alvarez.

Domicilio y población: Andrés Piquer, número 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25724.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: BA444604.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: BA445235.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Jaime Font Surroca.

Domicilio y población: Esmeralda, número 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25725.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: BA444558.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: BA445035.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Inocencio Puyolés Cano.

Domicilio y población: Pignatelli, número 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25726.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 3.

Tara: 130 Kg.

Número del motor: V60M205673.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT205606.

Capacidad depósito de combustible: 7.7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Guiral Borroy.

Domicilio y población: Escosura, número 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25727.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60M205609.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT205609.

Capacidad depósito de combustible: 7.7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Aliana Corral.

Domicilio y población: Plaza del Pilar, número 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25728.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V60MS53245.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VTT53204.

Capacidad depósito de combustible: 7.7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Aguirán Gracia.

Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-25729.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M^S52004.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT52008.
 Capacidad depósito de combustible: 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano J. Sobregües Sanchez.
 Domicilio y población: Romea, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25730.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M205672.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT205599.
 Capacidad depósito de combustible: 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Andrés Fumanal Arnal.
 Domicilio y población: Delicias, número 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25731.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M204676.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT204552.
 Capacidad depósito de combustible: 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio y Fernando Cirisuelo Bielsa.
 Domicilio y población: Banco Hispano Americano, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25732.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M205700.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT205605.
 Capacidad depósito de combustible: 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Ramón García Sancho.
 Domicilio y población: San José de Calasanz, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25733.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V60M204549.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT205613.
 Capacidad depósito de combustible: 77 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Pelayo Aguilar Escalona.
 Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25734.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.
 Marca: Graf Stiff.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 7.500 Kg.
 Carga máxima: 10.000 Kg.
 Número del motor: 15394.
 Cilindros: 6.
 HP.: 36.
 Número del bastidor: 16543.
 Capacidad depósito de combustible: 120 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1.200 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Bull Rámiz.

Domicilio y población: Belyer de Cinca (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Aduana Barcelona.

Día de la inscripción: 1.
 Número de matrícula: Z-25735.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Barreiros.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 5.200 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: EB290152M5.
 Cilindros: 6.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: B-2A182Z2.
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: M. Usón Ade y C. Usón Escuder.
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-25736.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IM108516M.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM108516N.
 Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Baquer Mur.
 Domicilio y población: Ramón y Cajal, número 47, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-25737.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 56.359.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6A0463.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Gutierrez Ruiz.
Domicilio y población: Santa Teresa, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-25738.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Internacional.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 2.
Tara: 1.670 Kg.
Garga máxima: 500 Kg.
Número del motor: 8D22019451.
Cilindros: 6.
HP.: 22.
Número del bastidor: 92260.
Capacidad depósito de combustible: 62 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Felipe Bartolomé Pascual.
Domicilio y población: Viriato, 31, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-25739.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM22433.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB22433.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando Bonrostro Zaldivar.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Aduana Bajas.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-25740.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60MS52420.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTT52409.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Sandalio Martínez Villarmin.
Domicilio y población: S. Aznar, número 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-25741.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 981358.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5633002.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro J. Lázaro Plumet.
Domicilio y población: San Lorenzo, 45, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-25742.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V60M207277.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT207203.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Juan P. Martín Villarroya.
Domicilio y población: Madre Verduna, 39, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Núm. 4.609

CASTEJON DE LAS ARMAS

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, la imposición de las nuevas exacciones a continuación relacionadas, así como la modificación de las Ordenanzas o tarifas fiscales que también se expresan a continuación, y aprobadas las Ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, junto con las mismas, permanecerán expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría; advirtiéndose que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a las Ordenanzas y sus tarifas.

Nuevas exacciones a que hace referencia este edicto:

Derecho o tasa sobre concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos; servicio de cementerios; desagüe de canalones en la vía pública o terrenos del común; ocupación de la vía pública con escombros; pestes y palomillas, etc., sobre la vía pública; vallas, puntales, etc.; puestos e industrias callejeras.

Modificación de Ordenanzas o tarifas:

Prestación personal y de transporte; arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas; servicio de voz pública.

Castejón de las Armas, 25 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Manuel Urbano.

Núm. 4.610

TARAZONA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cuarenta nichos en el cementerio católico municipal de esta ciudad, por un tipo de licitación en baja de 101.919 16 ptas., permanecerá expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurridos diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que fine el plazo del trá-

(Continúa)

mite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial a las trece horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior.

Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 750 pesetas y timbre municipal de 5, con arreglo al modelo que abajo se inserta. En pliego aparte y sin cerrar se acompañará el resguardo del depósito provisional, que asciende a pesetas 3057'57, el carnet de identidad del licitador y la declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos a que se refiere los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, reintegrada con timbre del Estado de 0'25 pesetas.

Los pliegos de condiciones obran en Secretaría para su examen por los posibles licitantes.

Tarazona, 6 de octubre de 1960.—
El Alcalde accidental, L. Antonio Rada.

Modelo de proposición

D., vecino de, con carnet reglamentario de contratista de obras y declaración jurada complementaria que se acompaña de estar al corriente de todas las obligaciones sindicales, sociales y fiscales, enterado del proyecto y demás condiciones facultativas y económico-administrativas (aprobadas para llevar a efecto las obras de construcción de una manzana de nichos en el cementerio católico municipal de Tarazona, y en su vista, se obliga a realizarlas con empleo de mano de obra y materiales españoles, según los datos oficiales y pliegos correspondientes, por la cantidad de (en letra) pesetas, con la baja del (tanto por ciento) del presupuesto de contrata.

En a de de 1960.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.615

CABISCOL ESTRADA (Rogelio), de 26 años, soltero, hijo de Pedro y de Francisca, profesión empleado, natural de La Portella (Lérida), con último domicilio en Zaragoza (calle de Pedro Cerbuna, número 5), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 299 de 1960, por el delito de estupro.

Núm. 4.621

RIAZA DEL VALLE (Luis), de 32 años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Carmen, domiciliado últimamente en Zaragoza (Imperial, números 31-33), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hija a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 52 de 1959 que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.601

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.— En Zaragoza a 12 de septiembre de 1960.— El señor don Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por Arcadio D. de Corcuera, S. L., domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador D. Rafael Barrachina Mateo, y defendida por el Letrado D. Anto-

nio Esteve, contra "Centro Técnico Comercial", S. L., con domicilio en esta capital, y a quien representa el Procurador D. Joaquín López Español y defiende el Letrado D. Salvador Mirret Vinaja, y contra D. José Tremul Lozano, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, hoy en paradero y domicilio desconocidos, y declarado en rebeldía, sobre tercería de dominio y subsidiariamente de mejor derecho, y ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la tercería presentada en nombre de Arcadio D. de Corcuera, S. A., a los demandados "Centro Técnico Comercial", S. L., y D. José Tremul Lozano. Sin especial imposición de costas. Cúmplase por la rebeldía de D. José Tremul Lozano con el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. José Tremul Lozano, doy el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Luis Márquez.— El Juez, José de Luna Guerrero.

Núm. 4.599

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente

"Sentencia.— En Zaragoza a 23 de septiembre de 1960.— El señor don José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Miguel Grima Salanova, mayor de edad, transportista y vecino de esta ciudad, al que representa el Procurador D. José Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado D. Alvaro Miranda; y de la otra, como demandados, D. Primo Induráin Ansó, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, al que representa el Procurador D. Vicente Aranda, bajo la dirección del Letrado D. Pedro Hernández Montero; y D. Mariano Bielsa Gil, mayor

de edad, chofer y vecino de esta capital, que no ha comparecido, por lo que fué declarado en rebeldía; versando el juicio sobre reclamación de cantidad y ...

Fallo: Que desestimando las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva alegadas por el demandado D. Primo Induráin, e igualmente la demanda promovida por el Procurador señor Faro, a nombre de don Miguel Grima Salanova, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados D. Primo Induráin Ansó y D. Mariano Bielsa Gil, sin hacer especial condena de costas, por lo que cada una de las partes abonará las que haya causado, y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. — José-Luis Ruiz Sánchez".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.

Núm. 4.617

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia dictada en el sumario número 86 de 1960, sobre robo, por medio del presente se cita al inculpado Antonio Solana Díez, nacido el día 7 de noviembre de 1933 en Calahorra (Logroño), hijo de Benito y Carmen, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Ruiseñor, número 6), actualmente en ignorado paradero, a fin de ser oído en dicho sumario, y asimismo se cita al denunciante-perjudicado Angel Burillo Tejedor, de 33 años, casado, hijo de Francisco y Ramona, natural de Lagata (Zaragoza) y vecino de Tauste (calle Numancia, sin número), en ignorado paradero en la actualidad, para ha-

cerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste expido el presente en Ejea de los Caballeros a seis de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez de instrucción, Antonio Pisa Sieso. — El Secretario, Miguel Donado Rodríguez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.619

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas número 475 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que entre los días 16 y 17 del pasado mes de agosto y a la entrada de la iglesia de San Miguel, de esta Inmortal Ciudad, le fué sustraído, del interior de un bolso, un monedero conteniendo 250 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º derecha) el día 21 de octubre próximo, a las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.619

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas núm. 475 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que entre los días 16 y 17 del pasado mes de agosto y en la Plaza de Salame-ro, de esta Inmortal Ciudad, le fué sustraída una carpeta de bolsillo con-

teniendo 200 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.º derecha) el día 21 de octubre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.624

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 514 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Prieto Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Pignatelli, 90, 2.º izquierda), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 21 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por escándalo.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.616

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 469 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salomé Cativiela Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Venecia, número 44, 1.º) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 20 de octubre y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas por venta indebida.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta. El Secretario, Joaquín Gallardo.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todas las pagas se efectuarán en la Administración, y de ésta se satisfacen las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.